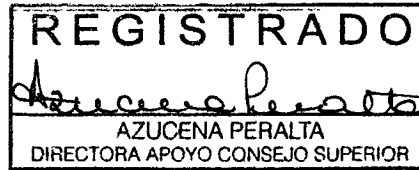




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013.

VISTO la nota presentada por el ingeniero Guillermo OLIVETO, Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 8 y el 20 de noviembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido lo efectúa con el objeto de asistir como representante de la Facultad Regional Buenos Aires, a reuniones para concretar doctorados cotutelados con la Université Technologique Troyes, Troyes, Francia.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo peticionado por el ingeniero Guillermo OLIVETO, Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, y autorizar al mismo a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 8 y el 20 de noviembre de 2013, con el objeto de asistir como representante de la Facultad Regional Buenos Aires, a reuniones para concretar doctorados cotutelados con la Université Technologique Troyes, Troyes, Francia.

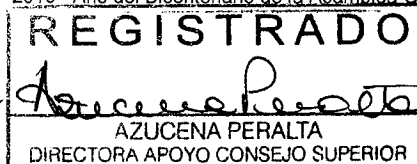
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

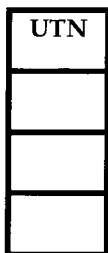
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar ingeniero Guillermo OLIVETO, Decano de la Facultad Regional Buenos Aires,, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 8 y el 20 de noviembre de 2013, con el objeto de asistir como representante de la Facultad Regional Buenos Aires, a reuniones para concretar doctorados cotutelados con la Université Technologique Troyes, Troyes, Francia.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1309/2013



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector

A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario de Consejo Superior